

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0042976/2019

VISTO:

la nota elevada por la Prof. Graciela Haydeé Antón por la cual solicita la justificación de las inasistencias, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 13 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación con motivo de que realizará un viaje de estudios al Archivo General de la Nación, en el marco de PROFOIN;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la solicitud y expresado su opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Antón se desempeña como Vicedirectora de la Escuela de Archivología, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2020; y como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. GRACIELA HAYDEÉ ANTÓN**, Legajo 24253, en los cargos de Vicedirectora de la Escuela de Archivología, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, y de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, de la Escuela de Archivología, desde el 11 al 13 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1149

cpk

LIA MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.